

Tasa de Mortalidad Infantil, diferencia relativa 2016/2003 y diferencia relativa con respecto al valor más bajo en 2003 y 2016 según Corona y partido

24 partidos del Conurbano. Años 2003 y 2016

Partidos del Conurbano, Ejes y Coronas	Región Sanitaria	Tasa de mortalidad infantil		Diferencia relativa 2016/2003 (%)	Diferencia relativa con respecto al valor más bajo (%)	
		2003	2016		2003	2016
Eje Norte						
Corona 1		12,9	6,9	-46,3	0,0	0,0
San Fernando	V	18,9	9,8	-48,2	82,8	77,8
San Isidro	V	10,4	6,2	-39,7	0,4	13,6
Vicente López	V	11,8	5,5	-53,5	14,6	0,0
Corona 2		16,3	9,6	-40,9	26,4	39,1
Tigre	V	16,3	9,6	-41,1	57,3	74,1
Eje Noroeste						
Corona 1		17,3	10,1	-41,6	34,5	46,4
Gral. San Martín	V	21,2	9,5	-55,3	105,3	72,1
Tres de Febrero	VII	12,8	10,9	-14,9	23,7	97,6
Corona 2		23,0	10,6	-53,9	78,7	53,6
José C. Paz	V	25,1	12,1	-51,8	143,0	119,9
Malvinas Argentinas	V	20,6	10,0	-51,5	99,3	81,4
San Miguel	V	23,7	9,5	-59,8	129,0	72,9
Eje Oeste						
Corona 1		13,8	7,9	-43,1	7,6	14,1
Hurlingham	VII	14,1	9,9	-29,9	36,4	79,5
Ituzaingó	VII	10,3	6,6	-35,8	0,0	20,5
Morón	VII	15,6	7,2	-54,0	50,8	30,2
Corona 2		20,0	11,3	-43,7	55,4	63,0
Merlo	VII	19,8	10,6	-46,4	91,2	92,3
Moreno	V	20,3	11,9	-41,0	96,1	117,1
Eje Sudoeste						
La Matanza	VII	16,5	9,6	-42,1	59,9	73,8
Eje Sur						
Corona 1		15,7	11,6	-25,9	21,8	68,3
Lanús	VI	14,6	11,7	-19,6	41,2	113,2
Lomas De Zamora	VI	16,4	11,5	-29,5	58,5	109,8
Corona 2		18,5	11,8	-36,3	43,6	70,5
Almirante Brown	VI	18,0	11,9	-34,1	74,0	115,4
Esteban Echeverría	VI	18,3	12,0	-34,4	76,7	117,5
Ezeiza	VI	20,5	11,2	-45,3	98,5	103,8
Eje Sudeste						
Corona 1		16,6	11,4	-31,1	29,2	65,9
Avellaneda	VI	17,7	11,5	-35,1	71,6	109,0
Quilmes	VI	16,0	11,4	-28,6	54,6	107,2
Corona 2		17,7	9,6	-46,0	37,8	38,7
Berazategui	VI	20,0	9,1	-54,4	93,4	65,5
Florencio Varela	VI	16,3	9,9	-39,3	57,5	79,4
Resto de la Provincia de Buenos Aires		14,4	9,2	-36,3	-	-
Total Provincia de Buenos Aires		16,3	9,9	-39,2	-	-
Total 24 partidos de Conurbano Bonaerense		17,4	10,3	-40,7	-	-

Notas:

Defunción: es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación post-natal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar).

Nacido vivo: es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical, o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo.

Tasa de mortalidad infantil: relaciona las defunciones de menores de un año acaecidas durante un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo año. La consideración del primer año de vida para analizar la mortalidad infantil se debe a que este primer año es el más crítico en la supervivencia. Se trata de un indicador relacionado directamente tanto con las condiciones generales de vida de la población estudiada, como con la calidad de las acciones de salud pública llevadas adelante desde el sistema sanitario.

Diferencia relativa 2016/2003: Expresa la diferencia (aumento o disminución) respecto al valor inicial, durante un período determinado.

Diferencia relativa con respecto al valor más bajo: Expresa la diferencia entre el valor observado y el más bajo registrado, en un año dado.

Las diferencias relativas respecto al valor más bajo se calcularon entre Departamentos y Coronas. El valor más bajo en 2003 entre Departamentos corresponde a Ituzaingó, y en 2011 a Vicente López. En el caso de las Coronas, en 2003 el valor más bajo es el de la Corona 1 del Eje Norte y en 2011 el de la Corona 1 del Eje Oeste.

Los flujos de circulación de la población a través del Conurbano Bonaerense están considerados en función de seis ejes que contemplan las principales las vías de conectividad y transporte: norte, noroeste, oeste, sudoeste, sur y sudeste. Como resultado de las políticas provinciales de descentralización de la salud, la responsabilidad sobre los establecimientos pertenecientes al primer nivel de atención ha sido delegada a los Municipios.

Fuente: Equipo Diseño y Gestión de Políticas de Salud, ICO-UNGS, elaboración con base en Ministerio de Salud, Dirección de Estadísticas e Información de Salud.